Santiago, veintitrés de octubre de dos mil diecinueve.

Vistos:

Previa eliminación de los fundamentos tercero a sexto, se aprueba la sentencia consultada de tres de octubre de dos mil diecinueve, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Se previene que la Ministra señora Sandoval, concurre a la decisión, teniendo únicamente presente aquellos fundamentos que fueron suprimidos en el fallo que antecede.

Registrese y devuélvase.

Rol N° 29.338-2019.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Sergio Manuel Muñoz G., Maria Eugenia Sandoval G., Angela Vivanco M. y los Ministros (as) Suplentes Juan Manuel Muñoz P., Hernán Fernando González G. Santiago, veintitrés de octubre de dos mil diecinueve.

En Santiago, a veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

